



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 30 MES 09, AÑO 2021

Yo HERNAN DARIO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número No. 80'239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021365389201	310	María Hernández	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	Casa 3 pisos		
3. Rehusado	fachada color amarillo.		
4. Cerrado X 2	2 puertas verdes.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	30/09 / 15+49		
2ª Visita	1/10 / 12+03.		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	
No. de identificación	80'239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 05 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 11 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

310

Señora

MAIRA LICEHT HERNANDEZ ROJAS

Ciudadana

Calle 12A No. 20-62

Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición.**Referencia:** Radicado Número 20214212815622 de fecha 08-09-2021.

Cordial saludo señora Maira Liceht.

De acuerdo con las competencias de la Dirección de Derechos Humanos, establecidas en el artículo 16 del Decreto 411 de 2016, entre ellas la de “Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia”, nos permitimos responder en los siguientes términos:

En atención a su petición radicada bajo No. 20214212815622 de fecha 08-09-2021 donde manifiesta que: “(...) *Resolución pago INDEMNIZACIONES. 1º por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. 2º Ayudas humanitarias de emergencia y transición. 3º Relación de ingresos varios. 4º Proyecto productivo "SENA fondo emprender e IPES para la economía nacional y subsidios de vivienda y vivienda digna y demás condiciones de vulnerabilidad. (...)*”

Atendiendo su solicitud, me permito informarle que su petición se trasladó a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación mediante radicado No. 20213105389191 por ser la entidad competente para brindarle la ayuda que usted solicita, ya que en el marco de nuestras competencias no podríamos atender su requerimiento.

En estos términos damos respuesta a su solicitud, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, con la finalidad de que la mencionada entidad resuelva su petición de fondo.

Cordialmente,

Jonnathuonne Gonzalez R.
IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Directora de Derechos Humanos

Ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Angela Johana Patiño Quiroga – Contratista Dirección de Derechos Humanos.

Revisó: Claudia María Vizcaíno – Contratista Dirección de Derechos Humanos - Carmen Vanessa Rodríguez Valenterra – Contratista Dirección de Derechos Humanos.

Aprobó: Ivonne González Rodríguez – Directora de Derechos Humanos